

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Conste por el presente documento, que al momento de contratar los servicios de la empresa GPP CARGO SAC, en adelante **LA EMPRESA**, establece que el **REMITENTE** en adelante **EL CLIENTE** y en nombre de cualquier persona interesada por el servicio de transporte (**DESTINATARIO**) declara conocer, cumplir y aceptar las condiciones abajo especificadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, según Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y Código Civil, por lo que se le solicita tener en cuenta las siguientes cláusulas:

1. El servicio de envíos que ofrece LA EMPRESA es del transporte de mercadería a nivel nacional por los medios que la empresa crea conveniente y los cuales se encuentra amparados por la Guía de Remisión Transportista (en adelante GRT) y/o comprobante de pago emitido por LA EMPRESA.
2. **LA EMPRESA**, no autoriza a ningún empleado o tercero que ofrezca servicios que contravengan a lo ya estipulado en los presentes términos y condiciones de servicios y/o las modificaciones que se realicen.
3. **EL CLIENTE** queda entendido como cualquier persona que solicite los servicios de envíos a LA EMPRESA ya sea como remitente, destinatario y/o contacto que se encuentre debidamente consignados en GRT y/o comprobantes de pago emitido por LA EMPRESA.

Queda bajo responsabilidad de EL CLIENTE la información que otorgue a LA EMPRESA para la emisión de la GRT y/o comprobante de pago; asimismo, EL CLIENTE tiene la obligación de revisar los datos, avisos y términos que se consignen en GRT y/o comprobantes de pago que emita LA EMPRESA, siendo que no se aceptarán reclamos posteriores; LA EMPRESA queda eximida de toda responsabilidad por datos entregados que sean incorrectos o inexistentes.

4. **SOBRE EL RETIRO DE MERCADERÍA Y ANULACIÓN DEL SERVICIO:** EL CLIENTE solo podrá solicitar el retiro de su envío y anulación del servicio hasta treinta minutos después de haber solicitado el servicio (tiempo supeditado a que no se haya iniciado el proceso de embarque) pasado este lapso de tiempo EL CLIENTE no podrá solicitar el retiro de su mercadería y se procederá a cumplir con el servicio contratado;



asimismo, si se llegase a concretar el retiro de mercadería y anulación del servicio EL CLIENTE deberá realizar el pago de S/. 10.00 (Diez con 00/100 soles) por concepto de gastos administrativos en envíos con flete menor a S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles) y/o el 10% del valor del flete para envíos mayores a S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles).

5. **EMBALAJE DEL ENVÍO:** EL CLIENTE será el único responsable del embalaje y rotulado del envío; el cual deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger su contenido. Si EL CLIENTE entrega una mercadería y/o carga mal embalada y/o empaquetada, además con error de rotulado, es decir sin la indicación de FRAGIL y/o lo que corresponda en caso de contar con un embalaje deficiente para su traslado, LA EMPRESA se reserva el derecho de aceptar y transportar la carga y/o mercancía, salvo que, POR RIESGO DEL REMITENTE, acepte el traslado con ese embalaje, liberando a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad con la firma de una declaración jurada. Si a consecuencia de lo antes mencionado se ocasionaran daños a los bienes de terceros y bienes de LA EMPRESA, EL CLIENTE asumirá los daños y perjuicios ocasionados.

6. **LA GUÍA DE REMISIÓN REMITENTE, COMPROBANTES DE PAGO U OTRO DOCUMENTO ANEXO A LA GRT:** EL CLIENTE es el único responsable del llenado y la verificación de los documentos anexos (facturas, guías de remisión remitente, boletas, etc.) a la GRT y que estos cuenten con los datos exigidos por SUNAT, SERFOR, SENASA, ADUANAS, SUTRAN u otra entidad fiscalizadora; así como de los documentos que deben acompañar a su envío, LA EMPRESA no será responsable de cualquier multa, penalidad, sanción, retención o embargo que se puedan realizar en las agencias o vehículos de transporte que puedan ser impuestas por las entidades fiscalizadoras ya sea por omisión de datos, omisión de documentos de propiedad, datos incompletos, autorizaciones, borradores, tachas o cualquier otra observación realizada en los documentos anexos a la GRT.

7. **CLAVE DE SEGURIDAD:** Los envíos con recojo en agencia cuentan con clave de seguridad de 04 dígitos, creada y digitada únicamente por el remitente al momento de solicitar el servicio; asimismo; la clave de seguridad sea requisito obligatorio para la entrega del envío; el remitente es el único responsable de la difusión y confidencialidad de su clave de seguridad, excluyendo de cualquier

responsabilidad a la empresa.

LA EMPRESA en ningún momento y bajo ningún concepto (llamadas telefónicas, mensajes de texto, etc.) la va a solicitar clave de seguridad a EL CLIENTE; el requerimiento de cambio de clave de seguridad, será potestad exclusiva del remitente, servicio que solo podrá realizar mediante nuestra central telefónica llamando al 966 622 076, el cambio podrá ser efectuado siempre y cuando el remitente realice la llamada desde el número consignado en el GRT.

8. **ENTREGA EN AGENCIA:** Para la entrega de los envíos ya sea en oficina EL CLIENTE deberá presentar foto de la GRT al WhatsApp, el original de su documento de identidad, copia del DNI y tener conocimiento y digitar su clave de seguridad de 04 dígitos, así como realizar la declaración de sus datos (firma, nombre completo y número de documento de identidad).

Para entrega en agencia a personas que no estén consignados en la GRT (en adelante TERCERO) se deberá realizar lo siguiente:

- Para **PERSONA JURIDICA:** Deberá presentar una carta poder original (con membrete de preferencia), el cual deberá contener los datos del envío y del TERCERO (nombre completo y número de documento de identidad), así como la copia del documento de identidad del representante legal de EL CLIENTE y el original del documento de identidad de EL TERCERO, además deberá tener conocimiento obligatorio de la clave de seguridad.
- Para **PERSONA NATURAL:** Estas estarán sujetas a lo estipulado en la cláusula N° 10, además de tener conocimiento obligatorio de la clave de seguridad.
Para ambos casos el TERCERO deberá declarar sus datos (firma, nombre completo y número de documento de identidad).

9. **ENTREGA A DOMICILIO:** Para la entrega de los envíos a domicilio EL CLIENTE deberá presentar el original de su documento de identidad, así como realizar la declaración de sus datos (firma, nombre completo y número de documento de identidad).

Para entregas a domicilio a personas que no estén consignados en la GRT (en adelante TERCERO) se deberá realizar lo siguiente:

- Para **PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL:** El cambio de destinatario es previa autorización, el cual solo podrá ser realizado por el contacto consignado en la GRT.

10. **LA RETENCIÓN DEL ENVÍO A SOLICITUD DEL REMITENTE:** El remitente podrá solicitarla retención de la entrega del envío, por los siguientes medios: mediante una llamada a nuestra central telefónica (la solicitud solo se podrá ser efectuada siempre y cuando el remitente realice la llamada desde el número consignado en la GRT), por correo electrónico enviando un e-mail a clientes@gppcargo.com o acercándose a la sucursal de origen; para todos los casos el remitente deberá presentar el original de su GRT, documento de identidad y todos los documentos que acrediten la propiedad del envío.

11. **SOBRE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO:** El remitente podrá solicitar la devolución del envío, por los siguientes medios: mediante una llamada a nuestra central telefónica (la solicitud solo se podrá ser efectuada siempre y cuando el remitente realice la llamada desde el número consignado en la GRT), por correo electrónico enviando un e-mail a clientes@gppcargo.com o acercándose a la sucursal de origen; para todos los casos el remitente deberá presentar el original de su GRT, documento de identidad y todos los documentos que acrediten la propiedad del envío.
Tanto el remitente como el destinatario deben comunicar mediante correo electrónico enviando un e-mail a clientes@gppcargo.com la aceptación y conformidad para la devolución del envío.

12. **MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE UN CONTACTO Y/O CAMBIO DE DESTINO:** La modificación o adición de un contacto y/o cambio de destino, podrá ser realizado por EL CLIENTE, siendo que se puede comunicar a la central telefónica (la solicitud solo se podrá ser efectuada siempre y cuando el remitente realice la llamada desde el número consignado en la GRT), por correo electrónico enviando un e-mail a clientes@gppcargo.com o acercándose a la sucursal de origen; para todos los casos el remitente deberá presentar el original de su GRT, documento de identidad y todos los documentos que acrediten la propiedad del envío. En caso se trate de una persona jurídica podrá realizarlo mediante un correo electrónico con un e-mail corporativo al correo clientes@gppcargo.com. Para cualquiera de los casos, EL CLIENTE deberá tener pleno conocimiento de la clave de 04 dígitos; todo cambio realizado por EL CLIENTE será única y exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE, excluyendo de cualquier responsabilidad a LA EMPRESA.

13. **LOS ENVÍOS PROHIBIDOS:** Queda prohibido por ley el transporte de drogas, armas de

fuego opunzo cortantes, materiales inflamables, explosivos, corrosivos, venenosos o similares y todo aquellos que sean incluidos por ley nueva. (DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC).

14. **LOS ENVÍOS CON RESTRICCIONES:** LA EMPRESA restringe el transporte de material con contenido pornográfico, animales vivos o muertos, restos humanos, objetos de valor (joyas, metales y piedras preciosas, oro, plata de cualquier forma) y dinero tangible (billetes, monedas, tarjetas de crédito y cheques de viaje abierto). Queda en potestad de LA EMPRESA decidir que artículos puedetransportar.

LA EMPRESA, se encuentra en la facultad de decidir no enviar los siguientes productos: objetos a base de vidrio, productos refrigerados, televisores, porcelanato, mayólicas, productos a base de melamina, perecibles (carnes, quesos, flores, etc.) o aquellos productos que necesiten de un proceder con el servicio, sea que el envío haya sido declarado o no.

No aceptamos trasladar frutas y/o vegetales sometidos a control de SENASA. LA EMPRESA está obligada a restringir el envío y/o traslado de dichos productos hospedantes de la mosca de la fruta, restricción ordenada por la Autoridad Administrativa sobre el control de Salud, así como productos protegidos por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

LA EMPRESA se desliga de cualquier responsabilidad si es que EL CLIENTE decide proceder con el envío de cualquier producto de los párrafos antes señalado sean o no declarados.

15. **EL CONTENIDO:** LA EMPRESA no realiza la verificación del contenido ni del estado interno de los envíos; para los envíos declarados, estos se ajustarán a lo estipulado a la cláusula N° 17.

LA EMPRESA no se hace responsable si EL CLIENTE, realiza envíos que contengan lo estipulado en las cláusulas N° 13 y 14, así estos se encuentren declarados.

16. **INDEMNIZACIÓN DE LA CARGA:** La indemnización a favor de EL CLIENTE se registrá de acuerdo a lo estipulado en el Art. 146 del D.S. 032-2005-MTC, es decir se abonará como única indemnización 10 veces el valor del flete pagado. Esto se ajustará a lo estipulado en la cláusula N°17.

Lo estipulado no cubrirán pérdidas o daños que son causados por circunstancias ajenas al control de LA EMPRESA los cuales se encuentran especificadas en las cláusulas N° 17 y 18, ni por envíos que contengan mercadería estipulada en las



cláusulas N° 13 y 14, de aquellos que contengan un mal embalaje o sean causados por la demora del transporte.

17. ENVÍOS SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA: LA EMPRESA no se responsabiliza cuando se produzcan hechos delictivos, suplantaciones, situaciones o hechos que pongan en riesgo inminente la vida o integridad física, psicológica de nuestro personal, colaboradores o terceros, que puedan ocurrir en nuestras oficinas, agencias, terminales, almacenes y/o vehículos de transporte, así como siniestros ajenos al control de LA EMPRESA tales como casos fortuitos o de fuerza mayor, incluyendo pero no limitándose a: fenómenos naturales, asaltos, siniestros, huelgas, guerras, accidentes, incautaciones, actos de enemigos públicos, embargos, disputas locales o conmociones civiles: interrupciones en las redes de transporte nacional vía terrestre y problemas mecánicos de los medios de transporte: defectos laterales o defectos inherentes en los contenidos del envío, interrupción de las vías terrestres, incautaciones por funcionarios de SUNAT Y ADUANAS o representantes del MINISTERIO PÚBLICO.

LA EMPRESA no es responsable por los daños magnéticos ni por borraduras de imágenes electrónicas, fotográficas o grabaciones respecto a los envíos.

18. CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA EMPRESA: LA EMPRESA no será responsable de cualquier penalidad, pérdida de ingresos, pérdida de ganancias, pérdida de mercado, pérdida de reputación, pérdida de clientes, pérdida de uso, pérdida de una oportunidad; ni de cualquier daño o pérdida indirecta, incidental especial o como consecuencia alguna que pudiese surgir, incluyendo, pero no limitándose a la pérdida, daño, retraso, entrega defectuosa o falta de su envío, aun cuando hubiésemos tenido conocimiento que dichos daños o pérdidas pueden surgir realizados por EL CLIENTE o terceros ajenos a los empleados de LA EMPRESA.

19. SERVICIO DE REPARTO: El servicio de reparto está sujeto a fechas y horarios de acuerdo a disponibilidad, la entrega solo se realizará en las direcciones consignada en la GRT.

El servicio de entrega a domicilio es gratuito y está sujeto a disposición y disponibilidad de la empresa, por lo que no es obligatorio el cumplimiento del

mismo.

Si la dirección consignada no es ubicable, se rechaza el envío o se rehúsa a pagar el servicio, el envío será devuelto a la oficina de LA EMPRESA y será almacenado por 7 días calendarios, si EL CLIENTE solicita un nuevo servicio de reparto se adicionará los costos adicionales por el nuevo servicio de reparto, así como el almacenaje y/o gastos administrativos que se hayan producido y se aplicará lo descrito en el artículo 24.

Si EL CLIENTE realiza el recojo en las oficinas de LA EMPRESA, se adicionarán los cobros adicionales correspondientes por almacenaje y/o gastos administrativos que se hubieran incurrido.

El servicio de reparto solo incluye la entrega en el primer nivel de la vivienda o establecimiento comercial; asimismo, EL CLIENTE exonera de cualquier responsabilidad a LA EMPRESA de los daños que se puedan ocasionar por la entrega en locales que no tengan las medidas o condiciones mínimas de facilidad de entrega.

20. **PROGRAMACIÓN DE SALIDA DE UNIDADES:** La entrega de las mercancías y/o carga se realiza en tiempo prudencial de acuerdo a las distancias, programación y disponibilidad de las unidades vehiculares, por lo que no acarrea responsabilidad para LA EMPRESA, y no asumirá penalidades, multas u otros, que deriven de las entregas efectuadas dentro del tiempo prudencial para el transporte y entrega de los bienes.

21. **LA DEMORA EN LA LLEGADA DE LOS ENVÍOS:** LA EMPRESA dentro de sus facultades realizara todos los esfuerzos razonables para realizar la entrega del envío dentro de los días laborales establecidos según ruta después de que el envío haya llegado a su destino; estos plazos no están sujetos a factores externos que estén fuera del control de LA EMPRESA, tales como interrupciones en las redes de transporte nacional vía terrestre, problemas mecánicos de los medios de transporte, huelgas, o hechos que sean ocasionados por casos fortuitos o de fuerza mayor; asimismo, LA EMPRESA no es responsable de aquellos envíos que sufran daño parcial o total por afectaciones atribuidas al lapso y al clima. LA EMPRESA no es responsable de las sanciones multas, penalidades o cancelaciones de servicios que puedan afectar a el remitente o destinatario que se hayan ocasionado por el retraso del envío.

22. **PLAZO DE RECLAMOS:** EL CLIENTE podrá realizar los reclamos que considere conveniente de forma presencial o por canales virtuales que cuenta LA EMPRESA, hasta por un plazo máximo de 1 día laborable posterior de haber solicitado el envío y/o retiro; para lo cual deberá contar de forma obligatoria con su GRT y/o comprobante de pago que haya emitido LA EMPRESA.
23. **LOS PRECIOS DE LOS ENVÍOS Y FACTURACIÓN:** Los precios del envío se calculan en función del peso en kilo, peso volumen, metro cubico y precio mínimo aplicándose siempre el mayor, y cualquier envío podrá ser pesado y medido de nuevo por LA EMPRESA para confirmar este cálculo.
24. **LOS PLAZO PARA EL RETIRO DE ENVÍO DE ALMACÉN:** EL CLIENTE tendrá un plazo de tolerancia de siete días (7) hábiles luego de que el envío haya llegado a su destino final, luego de este plazo LA EMPRESA realizará el cobro adicional por concepto de almacén por el valor del 10% del flete por mes.
25. **EL ABANDONO DE EL ENVÍO:** Los envíos que no sean recogidos o que no hayan podido ser entregados (se incluyen a lo estipulado en las cláusulas N° 13 y 14) serán almacenados por un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, plazo en el cual EL CLIENTE podrá solicitar la devolución del envío que no haya sido entregado o recogido (entrega sujeta al pago establecido en la cláusula N° 22), después de pasado dicho plazo el envío será declarado en abandono, siendo que mediante este contrato se autoriza y faculta a LA EMPRESA a deshacer, destruir, eliminar sin derecho a reclamos posteriores.
26. **LA ELIMINACIÓN DE ENVÍOS CON CONTENIDO PERECIBLE:** LA EMPRESA se encuentra facultada a disponer la eliminación o incineración de los envíos que contenga productos perecibles, que no hayan sido recepcionadas o reclamadas en su debida oportunidad; así como las que se encuentran en evidente estado de descomposición o putrefacción orgánica; la incineración o desecho será luego de que se haya cumplido el plazo establecido en la cláusula N° 24; asimismo, EL CLIENTE será responsable de los daños que su mercadería en estado de descomposición o putrefacción orgánica haya afectado los bienes de terceros, otros clientes o de la empresa.
27. **LA RUTA:** EL CLIENTE está de acuerdo con todas las rutas, desviaciones y escalas que



pueda realizar LA EMPRESA para el transporte de los envíos; así como la contratación de terceros para transporte por cualquier medio (fluvial, aéreo, etc...).

28. **EL RASTREO DE LOS ENVÍOS:** EL CLIENTE podrá realizar las consultas de rastreo de sus envíos por nuestros medios de atención (página web, presencial o llamadas telefónicas) con su N° de Guia asignado en la GRT.

29. **LA LEGISLACIÓN APLICABLE:** Cualquier controversia que se derive o esté relacionada en modo alguno con estos términos o condiciones estará sujeta, a la jurisdicción de los tribunales del lugar de origen del envío y se regirá igualmente por la legislación de dicho lugar. EL CLIENTE se somete irrevocablemente a dicha jurisdicción, salvo disposición legal en contrato.